

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 159

Artículo Primero.- Se tiene por recibido escrito presentado por el C. Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, asistido por el C. Lic. Javier Treviño Cantú, Secretario General de Gobierno, mediante el cual proponen a este Poder Legislativo, para su aprobación, la designación del C. Contador Público Othón Ruiz Montemayor como Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado.

Artículo Segundo.- Determinado que ha sido que el C. Contador Público Othón Ruiz Montemayor es elegible para ocupar el cargo de Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, continúese con el proceso legislativo correspondiente y procédase a efectuar la votación secreta de este dictamen mediante cedula, en los términos de los artículos 87 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 136, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los diez días del mes de febrero de dos mil once.

PRESIDENTA

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

DIP. SECRETARIA

DIP. SECRETARIO

MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA